

ANEXO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONFORME AL PLAN DE ACTUACIÓN 2019

El presente Anexo ofrece una información ampliada de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio 2019, las cuales han sido enumeradas anteriormente y de manera sucinta en la Nota 15.A "Actividad de la Entidad", dentro de las Cuentas Anuales abreviadas de ejercicio 2019.



ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS		
NUESTRO MÉTODO DE TRABAJO4		
ALGUNOS INDICADORES DE IMPACTO		
1.	PR	OYECTOS JURÍDICOS CON COLECTIVOS VULNERABLES5
	1.1.	Proyectos de investigación y generación de conocimiento en el acceso a derechos
	1.1.1.	Proyecto Tokens Pombo
	1.1.2.	Proyecto Rights for Change: víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España
	1.1.3.	Proyecto "Acceso a derechos personas con discapacidad": participación en la "Guía de Buenas Prácticas para la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados"
	1.2.	Proyectos de orientación, asesoramiento y formación a entidades sociales10
	1.2.1.	Colaboraciones con entidades sociales: pro bono y formación
	1.2.2.	Colaboración estratégica con el proyecto "Desafío de Talento Solidario" de la Fundación Botín
2.	M	JLTIPLÍTICATE: PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA12
	2.1.	Promoción del rule of law y la función social de la abogacía, a escala internacional, trabajando especialmente en el marco de la International Bar Association (IBA) 12
	2.2.	Promoción del rule of law en Naciones Unidas
	2.3.	Promoción de la cultura y buenas prácticas Pro Bono
	2.4.	Impulso de la abogacía experta en "Empresas y Derechos Humanos" 14
	2.5.	Formación Universitaria (estudiantes de Grado en Derecho, Masters de Acceso a la Abogacía y Masters en DD.HH.)
	2.6.	Fomento y desarrollo de las clínicas jurídicas
3.	Α	BOGACÍA Y SOSTENIBILIDAD GLOBAL18
	3.1.	Promoción de los 10 Principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y los ODS en la abogacía 19
	3.2.	Grupo de investigación en "Empresas y Derechos Humanos"
PR	ENSA,	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES21



RECONOCIMIENTOS

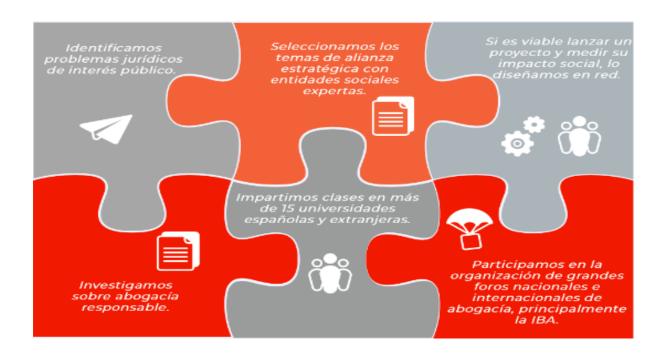
En 2019 la Fundación recibió tres reconocimientos por el grado de innovación e impacto social de sus proyectos:

- "Buenas Prácticas de las entidades Talento Solidario" de la Fundación Botín. Premio concedido por impulso del Pro Bono en España, habiendo sido seleccionados entre más de 400 entidades.
- Premio Challenge Based Learning de la Facultad de Derecho de la Universidad
 Europea de Madrid por nuestro impulso y colaboración en su Clínica Jurídica.
- Best Human Rights Legal Services Provider 2019. Reconocimiento otorgado por Acquisition International, revista internacional on-line de negocios.

Además, fuimos **finalistas en los Premios Expansión Jurídico**, con el **proyecto Tokens Pombo** en la categoría de Proyecto más innovador, y con el **proyecto Segunda Oportunidad**, en la categoría Mejor iniciativa Pro Bono.



NUESTRO MÉTODO DE TRABAJO



ALGUNOS INDICADORES DE IMPACTO



- > 16 proyectos Pro Bono desarrollados en favor de colectivos vulnerables.
- > 85 colaboradores Pro Bono involucrados.
- > 30 Entidades sociales beneficiarias directas.



- > 46 alumnos y 19 profesores en proyectos de clínica jurídica en colaboración con la Fundación.
- ➤ 440 estudiantes de Derecho formados en Responsabilidad Social de la abogacía, Pro Bono, Clínicas Jurídicas y DD.HH. y Empresas.



- > 23 ponencias en foros nacionales e internacionales.
- + de 5.000 abogados sensibilizados en distintos países.



1. PROYECTOS JURÍDICOS CON COLECTIVOS VULNERABLES

Mediante esta línea de trabajo, **buscamos soluciones legales para mejorar el acceso a derechos** de cuatro grupos de población que generalmente se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad:

- Mujeres víctimas de violencia de género y trata de seres humanos.
- Personas con problemas de salud y en situación de exclusión social.
- Personas sin hogar.
- Migrantes forzosos.

El modo de acercarnos a estas realidades es a través de la **colaboración en red con entidades sociales** con experiencia en el apoyo a estos colectivos para identificar las barreras de acceso a derechos. **A la vez, creamos equipos de abogados pro bono** para los asuntos relevantes que detectamos y trabajamos conjuntamente con las entidades para aportar soluciones.

En cumplimiento de la presente línea del Plan de Actuación 2019, la Fundación desarrolló las siguientes actuaciones concretas:

1.1. Proyectos de investigación y generación de conocimiento en el acceso a derechos.

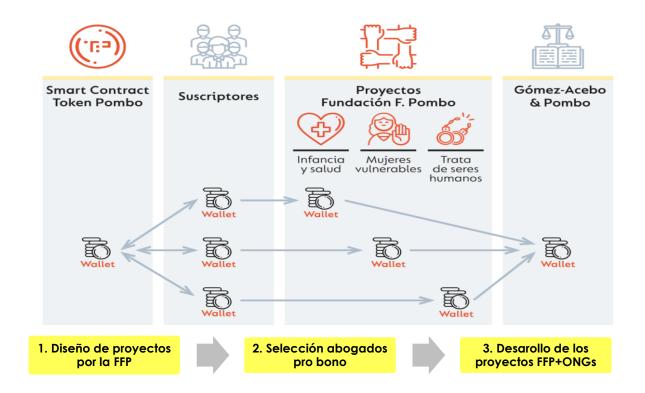
1.1.1. Proyecto Tokens Pombo.

Tras varios meses de intenso trabajo de análisis legal, tecnológico y social del proyecto, el 15 de octubre de 2019 celebramos la primera emisión de Tokens Pombo: **una iniciativa** absolutamente pionera en el sector legal, ya que se trata del primer "criptovalor" creado en España (y posiblemente en el mundo) con un fin social.

Gómez-Acebo & Pombo emitió 350 Tokens Pombo, cada uno de los cuales otorga el derecho de asignación de una hora de trabajo pro bono de abogado -elegido de entre un conjunto de abogados de Gómez-Acebo & Pombo- para los proyectos creados por la Fundación, y que seleccionan los suscriptores de los "pombos". Las horas pro bono asignadas a cada proyecto son gestionadas por la Fundación que, en función de las necesidades específicas, solicita a Gómez-Acebo & Pombo los perfiles de los abogados necesarios para el éxito del proyecto. Todo este proceso se apoya en la tecnología blockchain, mediante la cual se consigue una transparencia y trazabilidad total a tiempo real visible en abierto sobre las



donaciones, transacciones de "pombos" y asignación de las horas pro bono a los proyectos jurídicos. Todo ello se puede ver en la <u>página web</u> del proyecto.



La iniciativa, impulsada por nuestra Fundación, Gómez-Acebo & Pombo y la start-up Blockchain Work Labs, está teniendo un gran impacto en el sector legal y tiene el valor añadido de poder ser replicable en muchos otros ámbitos y sectores.

Las diez entidades que se sumaron la iniciativa suscribiendo los primeros Tokens Pombos fueron: CEMEX, EBN Banco, Ford, Fundación Bancaria Ibercaja, Fundación Botín, Fundación Mutua Madrileña, Grupo Romeu, IBM, MACSA ID y la Mutualidad de la Abogacía.

Los primeros Tokens Pombo se centraron en el acceso a derechos de tres colectivos. En cada uno de estos tres ámbitos, la Fundación creó proyectos jurídicos específicos, con unos objetivos de impacto concretos que se desarrollan en coordinación con entidades sociales y abogados pro bono de Gómez-Acebo & Pombo.

Respecto de cada proyecto, que en 2019 estaban aún en curso, debe señalarse lo siguiente:

Infancia y salud: Estamos prestando apoyo jurídico a una fundación que promueve la investigación en el cáncer infantil en un gran proyecto innovador para los tratamientos que tendrá sus frutos en 2020. Adicionalmente, estamos trabajando con el



departamento de **oncología pediátrica de un hospital para buscar soluciones legales al acceso a medicamentos**, que en situaciones reales que estamos analizando, no son cubiertos ni por los seguros privados ni por la Seguridad Social. Estamos estudiando si plantearemos alguna iniciativa legislativa u otro tipo de propuesta para solucionar este desajuste legal que perjudica directamente a las familias en una compleja situación como es tener un hijo enfermo de cáncer.

Se puede consultar la trazabilidad y el impacto de este proyecto en <u>este enlace</u> de la página web Tokens Pombo.

Mujeres mayores y adolescentes en situación de violencia de género: Estamos elaborando una guía práctica sobre aspectos legales de la violencia de género ejercida a través de medios electrónicos, con especial atención a las dificultades probatorias en este contexto. Estamos analizando las diferencias entre la violencia en redes o dispositivos móviles, las formas de probar la violencia (certificados digitales, solicitudes a las empresas que gestionan las redes o los móviles, entre otras) y ofreciendo recomendaciones prácticas legales para padres y jóvenes a fin de conseguir que se reduzca esta forma de violencia tan extendida. Una vez terminada la guía en 2020, le daremos difusión a través de las principales entidades de atención a víctimas, así como a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, como ya hemos conseguido difundir con anteriores trabajos.

Se puede consultar la trazabilidad y el impacto de este proyecto en <u>este enlace</u> de la página web Tokens Pombo.

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual: Estamos analizando barreras legales comunes en este colectivo, como es la dificultad para identificar a las víctimas por su situación de extrema vulnerabilidad y aislamiento. Estamos intentando preparar una propuesta legislativa para que se pueda permitir la identificación a través de entidades sociales especializadas además de por la policía, revisando también legislación comparada en donde se ha aceptado esta posibilidad.

Adicionalmente, estamos investigando en profundidad la realidad de las víctimas de trata en varias demarcaciones estratégicas en las "rutas migratorias y de trata". Hemos organizado mesas de trabajo con expertos en varias ciudades (Madrid, Barcelona y Bilbao por ahora) y entrevistado a agentes clave de las instituciones públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, expertos de la intervención directa con este



colectivo, así como a las propias víctimas de este delito. Todo ello con el fin de realizar las propuestas legislativas o protocolos de actuación que puedan ser eficaces ante una situación que actualmente es de extrema gravedad en España. Este proyecto piloto de los Tokens Pombo se entrelaza con nuestro proyecto Rights for Change que se describe a continuación.

Se puede consultar la trazabilidad y el impacto de este proyecto en <u>este enlace</u> de la página web Tokens Pombo.

Los resultados de estos proyectos se presentarán en octubre de 2020, una vez pasado el año de duración previsto del piloto inicial, que se inició en octubre de 2019.

1.1.2. Proyecto Rights for Change: víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España.

Con este proyecto pretendemos mejorar el acceso a los derechos, la recuperación integral y la reparación efectiva de las víctimas y/o supervivientes de trata de personas con fines de explotación sexual en España. En la Fundación llevamos varios años estudiando los problemas legales fundamentales de estas personas, generados en parte por el "sobreendeudamiento", cada vez más presente en su día a día, especialmente por deudas que arrastran de sus propios agresores y/o tratantes y derivadas de préstamos y créditos contraídos en muchas ocasiones para sufragar sus gastos cotidianos y básicos como la alimentación o la vivienda. Este fue el germen de uno de los proyectos de mayor impacto desarrollado en los últimos años por la Fundación: el Proyecto de Segunda Oportunidad, premiado en varias ocasiones, mediante el que hemos formado a más de 200 entidades sociales que atienden a mujeres víctimas de violencia y de trata. Este proyecto sobre Segunda Oportunidad se relanzará durante el año 2020.

Intensificando nuestra colaboración con las entidades más relevantes que protegen a estas personas víctima de trata de seres humanos, hemos ido profundizando en el conocimiento de otros problemas jurídicos específicos adicionales como son los problemas de identificación o la filiación de los hijos (pues en muchas ocasiones tienen identidades falsas y regularizarlas puede implicar que sus hijos no tengan sus apellidos y por tanto tener que iniciar expedientes de filiación extremadamente complejos).

En el año 2018, Porticus, una organización internacional independiente, nos planteó unirnos a su Estrategia Europea contra la trata y decidimos presentarles un proyecto (junto con la



Asociación TRABE, que es experta en la atención directa a este colectivo) con un enfoque innovador e integral sobre trata de seres humanos con fines de explotación sexual en nuestro país, al que denominamos "Rights for Change". En septiembre de 2019, Porticus aprobó cofinanciar nuestro proyecto durante tres años hasta su finalización prevista en septiembre de 2022.

En 2019, hemos dado comienzo a "Rights for Change" con la fase de **investigación para** visibilizar las barreras legales y sociales que afectan a las víctimas. El proyecto incluye también el análisis de cuestiones jurídicas complejas y sus posibles soluciones judiciales o iniciativas legislativas (como la identificación y la filiación ya mencionados) mediante el desarrollo de un manual de asistencia letrada, así como otras actividades de incidencia, concienciación y capacitación a operadores jurídicos y de la intervención social.

Con el propósito de divulgar los resultados y actividades que se llevan a cabo en el marco del proyecto, hemos creado esta **página web**.

En nuestra metodología de trabajo, siempre involucramos a las universidades a fin de que los estudiantes de Derecho obtengan un conocimiento práctico directo de cuestiones sociales. En este caso, para fomentar la colaboración universitaria en "Rights for Change", creamos un proyecto específico con la Clínica Jurídica de la Universidad Carlos III que denominamos "Estudio jurídico comparado sobre la detección e identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual". El Estudio tuvo como objetivo analizar las principales barreras (y también las buenas prácticas) existentes en distintas legislaciones en la detección e identificación de las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Se analizó con los estudiantes en varias sesiones de formación la situación en Alemania, Bélgica, Francia, Países Bajos, Italia, Serbia y Reino Unido. Este Informe nos ha permitido profundizar en el análisis jurídico del proceso de identificación de las víctimas de trata en España. Puede descargarse en este enlace.

1.1.3. Proyecto "Acceso a derechos para personas con discapacidad": participación en la Guía de Buenas Prácticas para la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados.

Considerando la necesidad de mejorar el acceso a derechos de personas con discapacidad y además promover la responsabilidad social en la abogacía, hemos participado intensamente en un grupo de trabajo junto con la Fundación FIDE, para elaborar **esta guía de buenas prácticas en los despachos profesionales en materia de discapacidad.**



En este enlace puede revisarse la Guía y el acto de presentación en junio de 2019.

Se trata de una iniciativa muy importante en el sector legal español para avanzar en la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados, a la que se han **adherido 22 firmas de abogados solo en el año 2019**.

La Guía que se ha editado ofrece una visión clave sobre el grado de compromiso con la discapacidad de las principales firmas nacionales e internacionales en España, además de medidas prácticas para facilitar y potenciar la incorporación y desarrollo profesional de las personas con discapacidad. Dichas medidas van desde la aprobación de una política interna de discapacidad o la implantación de un proceso interno para concienciar e informar en materia de discapacidad, hasta potenciar las redes de trabajo y colaboración con organizaciones y asociaciones sociales que operan alrededor de la discapacidad.

Aprovechando la inercia generada con esta iniciativa, la Fundación ha impulsado la creación de un **Comité de Discapacidad en el despacho Gómez-Acebo & Pombo**, que trabaja para conseguir resultados tangibles en 2020.

1.2. <u>Proyectos de orientación, asesoramiento y formación a entidades sociales.</u>

1.2.1. Colaboraciones con entidades sociales: pro bono y formación.

Con el fin de acercarnos a los problemas jurídicos de los colectivos vulnerables, colaboramos con entidades sociales a las que **facilitamos asesoramiento pro bono en función del impacto social que observemos que podemos generar con nuestra colaboración.** Nuestra involucración se decide sobre la base de la identificación previa de las necesidades de la entidad y del valor social que podemos aportar como Fundación.

En 2019 hemos trabajado en el fortalecimiento legal de varias entidades en asuntos de gran relevancia para el sector social como es el **compliance**, la **propiedad intelectual o la fiscalidad.** A destacar, la preparación de todo el proceso de identificación de riesgos penales para una fundación que ha mejorado así sustancialmente su organización, contando con adecuados procedimientos de cumplimiento.

Además de las colaboraciones relacionadas con el **asesoramiento**, también trabajamos en la **formación a entidades sociales**. En este sentido, fuimos invitados a participar en el **Curso**:



"Violencia de género y derechos de la mujer", dirigido a entidades sociales en Marruecos. Se trata de nuestra primera colaboración en un proyecto de cooperación internacional en países en vías de desarrollo. Dicho proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y empoderamiento de la mujer en Marruecos y está liderado por la Fundación CIDEAL, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Nuestra participación se concretó en la impartición de este curso, celebrado en la casa de acogida de mujeres en situación de violencia de género de la Asociación Darna, en Tánger, cuyo objetivo fue el de analizar la situación de los derechos de la mujer en el mundo y realizar un análisis comparado de la legislación vigente en materia de violencia de género en España y Marruecos.

Unos días después de impartir el curso, Rafael Merino publicó también el artículo <u>Marruecos</u> da un paso en la protección a las mujeres, en el diario El País.

1.2.2. Colaboración estratégica con el proyecto "Desafío de Talento Solidario" de la Fundación Botín.

Desde hace varios años mantenemos una estrecha relación de colaboración con la Fundación Botín. En 2014, la Fundación Botín seleccionó a nuestra Fundación para ser beneficiaria del proyecto "Talento Solidario" y a partir de ahí, conseguimos dar un impulso importante a la promoción y desarrollo del Pro Bono en España. Desde entonces, colaboramos en distintas iniciativas promovidas por la Fundación Botín, entre ellas, el "Desafío de Talento Solidario". Este es un programa dirigido a entidades sociales cuya finalidad es crear entornos de colaboración para impulsar proyectos específicos que contribuyan a dar solución a problemas de la sociedad actual. En 2019, el reto planteado fue la protección del medio ambiente con el impulso de la integración a la vez de personas en situación vulnerable. En 2019 los proyectos premiados fueron Hogares Enchufados, Naturacces y Habitat+, NATURACCESS y HABITAT+.

Nuestra colaboración en el Desafío de Talento Solidario es doble: (i) nuestra directora de Probono, Ana Higuera, forma parte del **comité de expertos** que evalúa y decide qué proyectos son seleccionados en cada edición; y (ii), por otro lado, gracias a la involucración de abogados pro bono de Gómez-Acebo & Pombo, redactamos los **acuerdos de colaboración** entre las entidades creadoras de los proyectos ganadores.



2. MULTIPLÍTICATE: PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA

A través de esta línea de actuación nos esforzamos en generar un cambio de perspectiva en la abogacía del presente, formando a los abogados líderes del futuro, para que sean la llave de la transformación social. Para ello, divulgamos nuestro conocimiento sobre "Buenas prácticas en Pro Bono y Clínicas jurídicas" y abogacía experta en "Derechos Humanos y Empresas" en las universidades y en grandes foros nacionales e internacionales de abogacía, principalmente en la Asociación Mundial de la Abogacía (International Bar Association –IBA–) donde lideramos varias iniciativas transcendentales para impulsar este cambio de paradigma de la profesión.

En cumplimiento de la presente línea del Plan de Actuación 2019, la Fundación desarrolló las siguientes actuaciones concretas:

2.1. <u>Promoción del rule of law y la función social de la abogacía, a escala internacional,</u> trabajando especialmente en el marco de la IBA.

Como cada año desde que se constituyera la Fundación, asistimos a la reunión anual de la IBA, que este año se celebró entre los días 22 y 27 de septiembre en Seúl (Corea del Sur). En la IBA desarrollamos gran parte de nuestra actividad internacional, fruto del legado de Fernando Pombo (primer abogado español en ser presidente de la IBA, entre los años 2007-2008) y la vinculación de más de 20 años de nuestra directora, Carmen Pombo, con la organización.

Como viene siendo habitual, la Fundación tuvo una participación destacada en esta cita clave para la abogacía internacional, liderando los siguientes foros y debates:

- "Rule of Law Symposium: persecution of lawyers and judges": Carmen Pombo es la copresidenta de este importante simposio que organiza juntos a otros destacados abogados del ámbito internacional. Además, intervino como ponente en este simposio, que cada año se centra en analizar el estado del rule of law en el mundo. EN 2019 estuvo centrado en la persecución que sufren abogados y jueces en diferentes lugares del mundo (Se puede ver la grabación del Simposio en este enlace).
- "Defending the rule of law": Carmen Pombo participó como ponente en esta sesión donde se examinaron diferentes situaciones y sucesos que acontecen en el mundo que están generando inseguridad jurídica y afectando al rule of law.



"Poverty, working conditions and wages: legal and reputational risks": Ana Higuera impulsó esta sesión y también participó como ponente en la misma donde se analizó el papel de la abogacía de negocios en el ODS 1 «erradicar la pobreza», ante las nuevas situaciones de pobreza emergentes en un mundo cada vez más globalizado.

Además, Carmen Pombo protagonizó el primer <u>pódcast de la IBA</u> dedicado a analizar la relevancia del *rule of law* para **erradicar la pobreza en el mundo.**

2.2. Promoción del rule of law en Naciones Unidas.

Carmen Pombo fue invitada a entregar en Nueva York un premio de la Fundación de las Naciones Unidas a LexisNexis por su liderazgo en el fortalecimiento del Imperio de la Ley. Dicho premio reconoce a personas y organizaciones que realizan una labor extraordinaria por la comunidad global para promover las metas de las Naciones Unidas. Al acto asistieron numerosas personalidades, entre ellas Amina Mohammed, vice Secretaria General de la ONU y Mary Robinson, ex presidenta de Irlanda.

Durante el evento "We the peoples" Award Dinner, nuestra directora pronunció un discurso sobre la importancia del rule of law para el desarrollo de sociedades pacíficas, justas y prósperas.

2.3. <u>Promoción de la cultura y buenas prácticas Pro Bono.</u>

Como pioneros en el impulso de la práctica Pro Bono en España, consideramos fundamental seguir manteniendo un papel activo en su divulgación y promoción para que sea entendida y se desarrolle de la manera más eficaz y armoniosa posible con el Sistema de Justicia Gratuita. En este contexto, cabe destacar nuestra participación como **ponentes en los siguientes foros en 2019:**

"Buenas prácticas de Abogacía pro bono" en el XII Congreso Nacional de la Abogacía Española: primera sesión sobre esta materia en la historia del Congreso y que se incardina en el plan de medidas específicas para el desarrollo de la Abogacía Pro Bono en España incluidas en el Plan Estratégico Abogacía 2020, para lo que el Consejo General de la Abogacía Española ha contado y cuenta con la Fundación como aliado estratégico.



- Asociación Española de Fundaciones, que este año estuvo centrado en el debate sobre la responsabilidad del tercer sector y la sociedad civil en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestra ponencia se centró en el efecto multiplicador de la colaboración entre entidades, explicando el papel de nuestra Fundación en el Desafío de Talento Solidario de la Fundación Botín.
- Jornada de "Buenas Prácticas del programa Talento Solidario de la Fundación Botín", en la que nuestra Fundación obtuvo el reconocimiento como una de las diez iniciativas más innovadoras de los últimos años, por nuestro método para el impulso del Pro Bono en España. Este reconocimiento lleva consigo, además, la producción de un vídeo, pasar a formar parte del Decálogo de Buenas Prácticas de Talento Solidario de la Fundación Botín. Puede verse el vídeo en este enlace.
- I Congreso Challenge Based Learning de la Universidad Europea de Madrid, un foro universitario donde alumnos, profesores y colaboradores de esta universidad analizaron las ventajas y oportunidades que brinda trabajar bajo el modelo de aprendizaje experiencial a través de retos sociales. Durante el congreso se hizo entrega de los primeros reconocimientos a las mejores prácticas en el impulso de este modelo de aprendizaje en la Universidad Europea de Madrid, siendo la Fundación una de las entidades reconocidas por su importante apoyo al desarrollo de la Clínica Jurídica.

2.4. Impulso de la abogacía experta en "Empresas y Derechos Humanos".

En esta línea de trabajo promovemos el papel de la abogacía de los negocios para el cumplimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre "Empresas y Derechos Humanos" (también conocidos como "Principios Ruggie"). Para ello, participamos en foros para divulgar nuestra investigación.

En 2019 participamos como ponentes en las siguientes actividades de divulgación:

Jornada "Empresas y Derechos Humanos" organizada por el llustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, en la que expusimos los avances normativos y últimas novedades en esta materia, así como las iniciativas más recientes desarrolladas en el sector legal, incluidas las promovidas por la Fundación en los últimos años.



- Jornada de formación a empresas sobre "Derechos Humanos e Inteligencia Artificial" en el marco de la iniciativa "Lab Derechos Humanos" de la Fundación SERES. La Fundación fue invitada como experta en este asunto para exponer los desafíos y dilemas "tecnoéticos" que nos presentan la inteligencia artificial y los algoritmos en relación con el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.
- También en el marco de colaboración con la Fundación SERES, con motivo del Día internacional de los Derechos Humanos, el día 10 de diciembre, se ha difundido una video-entrevista realizada a Rafael Merino, economista y responsable de proyectos de la Fundación, sobre "Derechos Humanos e Inteligencia Artificial". que ha tenido más de 350 visualizaciones.
- Artículo <u>Al otro lado de Black Mirror: algoritmos, democracia e igualdad</u>, en la Revista
 Contexto (escrito por Rafael Merino).

Todas estas actividades junta a otras de puramente de investigación, nos han permitido posicionarnos en el sector jurídico como una de las organizaciones expertas en "Empresas y Derechos Humanos" a nivel internacional, habiendo publicado la primera obra en el sector sobre esta cuestión en 2015: El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio (traducida y publicada en inglés en 2018 con el apoyo de LexisNexis y reconocida con el Premio Memorial Degà i Ventura 2016 del llustre Colegio de Abogados de Barcelona a la mejor monografía jurídica del año).

2.5. <u>Formación Universitaria (estudiantes de Grado en Derecho, Masters de Acceso a la Abogacía y Masters en DD.HH.).</u>

Considerando la relevancia de influir en la abogacía del futuro a través de la formación universitaria, hemos desarrollado un gran número de actividades de formación en las universidades que detallamos a continuación. La formación que impartimos está centrada en nuestra misión como fundación de promover la función social de la abogacía. **Impartimos clases en grado, máster y cursos de especialización.**

Las formaciones en universidades de 2019 fueron las siguientes:

 VII edición del curso "La abogacía del siglo XXI: el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social", organizado por las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo, junto con el llustre Colegio de Abogados



de Madrid en la Universidad Autónoma de Madrid. Este es el primer curso creado en España sobre responsabilidad social de la abogacía y esta ha sido ya su Séptima edición. Impartimos la sesión: "La función social de la abogacía y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16".

- Máster en acceso al ejercicio de la abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid.
 Impartimos varias sesiones sobre la "Función social de la abogacía" a los estudiantes de este máster en diferentes momentos del año.
 - VII Curso de Postgrado en Responsabilidad Social de la Universidad Castilla La-Mancha, donde la Fundación es invitada a participar desde hace ya varios años para compartir nuestro conocimiento con los estudiantes (fundamentalmente de Latinoamérica) sobre el papel de la abogacía en la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid. La dirección de este prestigioso máster también nos invita a participar en la formación de sus estudiantes desde hace varios años, para formarles en la "Ética de las empresas y derechos humanos" compartiendo nuestro conocimiento sobre el papel de la abogacía en esta materia.
- XII Edición de la Semana de la Solidaridad de la Universidad Carlos III de Madrid.
 Fuimos invitados a participar en este acto, cuyas actividades estuvieron orientadas a los distintos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Participamos en la sesión "El Aprendizaje-Servicio por la Justicia Social: los derechos desde la Agenda 2030".
- III Semana Jurídica de la Universidad de Alcalá, donde también fuimos invitados a participar, impartiendo una sesión sobre "La función social de la abogacía".
- Curso de verano de la Universidad del País Vasco "Desdemocracia, los «ismos» y el abismo. Universales ante las políticas segregatorias", en el que impartimos la conferencia "Los derechos humanos, la democracia y la igualdad en la era de los algoritmos y la inteligencia artificial". El curso abordó, desde una visión multidisciplinar y junto a filósofos, sociólogos, juristas y expertos en derechos humanos, los discursos del miedo y odio que favorecen políticas de exclusión y el auge de los populismos. Las



ponencias del curso formarán parte de una obra que será publicada a lo largo del año 2020.

Asimismo, la Fundación cuenta con un **programa de prácticas propio** en el que ofrece la oportunidad de aprender con nosotros y contribuir al desarrollo de la "Abogacía Responsable" a estudiantes de Grado en Derecho o Máster de Acceso a la Abogacía. En 2019 participaron en este programa alumnos de las universidades de Alcalá, Carlos III y Comillas (ICADE).

2.6. Fomento y desarrollo de las clínicas jurídicas.

Hemos apostado por el método clínico como herramienta de la abogacía para la transformación social desde la universidad. Formamos parte del movimiento de clínicas jurídicas en España desde su inicio, aportando una visión complementaria a la propia del ámbito netamente universitario, y colaboramos con diferentes universidades y sus clínicas jurídicas en su creación y consolidación. Hemos participado como ponentes en los congresos de las Clínicas Jurídicas europeas durante varios años. En 2019 fuimos además invitados como ponentes al Lencuentro de clínicas jurídicas de las universidades de la Comunidad de Madrid que se celebró en la Universidad Europea de Madrid, en el que intervinimos en una mesa redonda junto a directores y alumnos de diferentes clínicas jurídicas y de otras instituciones relevantes.

También celebramos en 2019 en la Fundación el acto anual (por quinto año consecutivo) de la **exposición de los mejores casos de Clínica Legal de la Universidad de Alcalá** donde analizamos los asuntos jurídicos relacionado con el VIH y la discapacidad que han sido objeto de investigación en la Clínica Jurídica durante el curso.

Para esta actividad, creamos un tribunal compuesto por abogados de Gómez-Acebo & Pombo y colaboradores de la Fundación, expertos en las diferentes materias que son expuestas por los alumnos. En 2019 participaron en este acto, Ainara Rentería, responsable del grupo de automoción de Gómez-Acebo & Pombo, Pablo Muelas, responsable del grupo de seguros de Gómez-Acebo & Pombo, Miguel de la Fuente, gerente de la Asesoría Jurídica de Ford España, y Francisco Peña y Ana Higuera, presidente y directora de Pro Bono de la Fundación, respectivamente. Dicho tribunal tiene la tarea del estudio previo de los casos y de aportar un enfoque práctico a las soluciones planteadas por los alumnos, que los exponen públicamente en el acto.



Adicionalmente, desarrollamos proyectos específicos de cínica jurídica sobre asuntos de interés público relacionados con nuestras líneas de actuación, de entre los cuales cabe destacar los siguientes realizados durante 2019:

- Proyecto de colaboración con la Clínica Jurídica de ICADE y la Asociación Norte Joven para solucionar la frecuente acumulación e impago de sanciones administrativas de jóvenes en situación de exclusión. Este es un importante proyecto en el que se detectó la importancia de simplificar el lenguaje administrativo para evitar el endeudamiento de jóvenes en situación de exclusión y sobre el que se ha preparado un Guía por los estudiantes, con la supervisión de abogados pro bono, para darle gran difusión en las entidades sociales y que se publicará en 2020.
- Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica del IE University "Spanish companies and the Rule of Law" con el propósito de analizar cómo las grandes empresas españolas integran y fomentan el rule of law en el mundo. Es un proyecto ambicioso de varios años de duración. Los estudiantes prepararon un primer Informe con un cuestionario dirigido a las grandes empresas sobre su fomento del rule of law, que se analizó en una sesión de trabajo con la Fundación y con abogados pro bono. Se publicarán los resultados previsiblemente en 2020.
- Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica del Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid para el Estudio jurídico comparado sobre la detección e identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual (ya mencionado en el proyecto Rights for Change).

3. ABOGACÍA Y SOSTENIBILIDAD GLOBAL

Esta es nuestra línea centrada en la investigación, generación de conocimiento y promoción del asesoramiento responsable en la abogacía, siguiendo las tendencias internacionales.

En cumplimiento de la presente línea del Plan de Actuación 2019, la Fundación desarrolló las siguientes actuaciones concretas:



3.1. <u>Promoción de los 10 Principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores sobre las</u> empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y los ODS en la abogacía.

 En la International Bar Association, en la que Carmen Pombo ha ocupado los siguientes cargos: miembro del Consejo Asesor de la Sección de Interés Público y Profesional; copresidenta del Rule of Law Forum y miembro del consejo asesor del Subcomité de Pobreza y Desarrollo Social.

Estos cargos implican llamadas mensuales de cada uno de los comités y responsabilidades concretas con proyectos en marcha con cada uno de los cargos ejecutivos a lo largo de todo el año. Además, suponen un viaje de trabajo de dos días en febrero y otro de tres días en mayo, con sus respectivas agendas preparatorias y de seguimiento, así como la agenda de participación en la conferencia anual de la IBA, que es adicional a los potenciales compromisos como ponente en las sesiones y el resto de actividades normales del congreso, con responsabilidades concretas de los comités durante el congreso.

- En la LexisNexis Rule of Law Foundation, en la que Carmen Pombo es patrona desde el año 2019. La finalidad de esta Fundación es apoyar el desarrollo de sociedades pacíficas, equitativas y prósperas, y el fortalecimiento del rule of law en el mundo.
- En el CEELI Institute, for the Advancement of the Rule of Law, en el que Carmen Pombo es miembro del Advisory Board. La misión de esta institución es promover el rule of law en el mundo con el fin de: proteger los derechos fundamentales y las libertades individuales; impulsar gobiernos transparentes, incorruptibles y responsables; sentar las bases para la oportunidad económica y el crecimiento; y alentar la resolución pacífica de controversias.
- En Gómez-Acebo & Pombo, mediante el liderazgo de la Fundación en el desarrollo de su estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad, impulsando el Informe de Responsabilidad Social y la política medioambiental (certificación EMAS).
- De manera transversal, en todos los foros y conferencias nacionales internacionales indicadas en la **Actividad 1 y 2.**



3.2. Grupo de investigación en "Empresas y Derechos Humanos".

Nuestra investigación se desarrolla de forma general en todas las líneas de actuación, si bien, de forma específica, formamos parte del Grupo de investigación de I+D+i "Protección de Derechos en Entornos Multinacionales", integrado por el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Europea de Madrid y nuestra Fundación. Fruto de esta colaboración, hemos redactado dos capítulos para la obra Derechos Humanos y Empresa: balance y situación actual, editada por Tirant Lo Blanch. La obra recoge todas las ponencias del congreso internacional desarrollado con mismo título en diciembre del año 2018 en el que fuimos, además de ponentes, co-organizadores.

Las aportaciones de la Fundación a esta obra colectiva han sido las siguientes:

- "El papel de abogacía en la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y
 Derechos Humanos", escrito por Ana Higuera.
- "Análisis sectorial de la industria del textil y la confección y los derechos humanos", escrito por Rafael Merino.

Las actividades de este Grupo de Investigación continuarán en 2020, con la divulgación de las investigaciones avanzadas por cada uno de los miembros del Grupo, entre los que se encuentra la Fundación.



PRENSA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

- Más de 20 apariciones y menciones en medios de comunicación.
- Hemos superado los 1.000 seguidores en Twitter.
- Más de 5.000 visitas a nuestra página web.

4 | Expansión | JURÍDICO | Martes 4 de junio de 2019

I+D | TECNOLOGÍA 'BLOCKCHAIN'

Nace Pombo, la primera criptomoneda del sector legal

Gómez-Acebo & Pombo se convertirá en julio en el primer despacho español en tener una criptodivisa propia. En una primera fase, sólo financiará proyectos pro bono, pero en el futuro se utilizará para pagar servicios jurídicos.

Sergio Saiz Marid
Pombo, Así se llamará la primera criptomoneda se sapotola emitida por un bufete.
Dentro de un mes, GoñezAcebo & Pombo (GA-P) emitirà esta criptotivisa, que cotitrà esta criptotivisa, que
tera criptotivisa del
trabicito de un merca de
tera criptotivisa, que
tera cr

Sergio Sat. Marid.
Pombo. Asi se llamará la primera criptomoneda española emitida por un bufete. Dentro de un mes, Gómez-Acebo & Pombo (GA.P) emitirá esta criptodivisa, que cottará en la red pública Steular (similar a un mercado de valores o Bolsa virtual, pero diseñada a partir de tecnologia biockehain).
"Se trata de una iniciativa pionera en el sector legal español. Con la ayuda de Blockchain Work Labs, una star tu pespecializada en tecnologia de cadena de bloques, hemos creado un mercado en el que los Pombos pueden ser negociados libremente, si bien en esta primera emisión lo bemos limitado a clientes del despacho", según explidel despacho", según expli-ca Guillermo Guerra, socio de GA_P responsable de

este proyecto. Aunque en el futuro está previsto que esta cripto-moneda pueda utilizarse moneda pueda utilizarse para pagar, por ejemplo, los servicios de asesoramiento legal que presta el despacho, de momento su uso quedará circunscrito a la actividad pro bono e inicitivas de respon-sabilidad social que el h

circunscrito a la actividad pro bono e iniciativas de respon-sobilidad social que el bufete articula a través de la Funda-ción Fernando Pombo. "El espíritu de este proyec-to ha sido el de combinar la tecnología con el fin social de la fundación", apunta Guerra "Sobre la base de esta expe-riencia, nues-tra intención es valorar dis-



CÓMO FUNCIONA

Dónde cotizan

Para qué se utilizan

Cuánto cuestan

La ofertainicial tiene una duración previstade un año, es decir, los tolens se amortizarán en el plazo de doce messe desde la fecha de su emisión. Los Pombos se podrán adquirir en paquetes de 35 unidades a un precio conjunto de 1000 euros. En la primera emisión se lanzarán 350 Pombos. Cada uno equivale a una hora de trabajo pro bono.

Quién puede comprar | Otros proyectos

En una primera fase, la participación en esta emisión es por estricta invitación privada por Gómez-Acebo & Pombo. El capital capitado será transferido a la fundación del propio despacho, que es quien se encarga de gestionar los proyectos sociales y, por tanto, quien canalizará el capital para ejecutar las iniciativas pro bono.